



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

Rawson, 10 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN N° 010/2026 I-SEP

VISTO

La Resolución N° 001/2026 I-SEP, por la cual se aprueba el modelo de planilla de presentación de avales de adherentes para la creación de un partido político en los términos de la Ley XII N° 23, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente agregar al modelo aprobado por la resolución citada en el visto un apartado para consignar el número de teléfono de los adherentes que presten su aval en los términos del artículo 18 de la ley mencionada.

Que la incorporación de ese dato facilita las tareas de verificación y contralor de la autenticidad de los avales a cargo de esta Secretaría, sin modificar los recaudos sustanciales exigidos por la norma para la validez de la adhesión.

Que el dato requerido se recolecta con la finalidad específica indicada en el considerando anterior y su tratamiento queda sujeto a las previsiones de la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de los Datos Personales.

Que corresponde entonces aprobar el nuevo modelo de planilla de presentación de avales, que sustituye al aprobado por Resolución N° 001/2026 I-SEP.

Que se obra en virtud de facultades conferidas por el artículo 31 incisos l) y n) de la Ley XII N° 21.

Por ello,

EL SECRETARIO ELECTORAL PERMANENTE

RESUELVE:

Artículo 1°.— Apruébese el modelo de "Planilla de presentación de avales art. 18 Ley XII N° 23", que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, el que sustituye al aprobado por Resolución N° 001/2026 I-SEP.

Artículo 2°.— Establecer que dicho formulario reemplaza las fichas mencionadas en la norma citada y deberá ser completado y firmado por cada persona avalista, y que las autoridades promotoras y sus apoderados serán solidariamente responsables de la veracidad de lo expuesto en la presentación y en la documentación.



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

Artículo 3°.— Los datos consignados en la planilla serán utilizados por esta Secretaría con la exclusiva finalidad de verificar la autenticidad de los avales presentados.

Artículo 4°.— Regístrese, publíquese y archívese.



ALEJANDRO TULLIO
Secretario Electoral Permanente

RESOLUCIÓN N° 010/2026 I-SEP



**Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut**

ANEXO I

PLANILLA DE AVALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO

LEY XII N° 23 – ART. 18

Denominación: _____

N°	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO	TELÉFONO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					